



I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO Nº 000581

LITUECHE, 16 DE MAYO 2019

Dideco N°93.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Cada club deportivo tiene un campeonato para reunir fondos, para solventar los gastos del año.
- ❖ Entregar copa y medallas, para campeonato de babyfútbol.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 170 con fecha 14 de mayo del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.-APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **JOSE MEJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9.**

ID	PRODUCTO	CANTIDA D (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1566714	Medallas 50mm con logo y cinta.	24	\$1.500	\$36.000
1524112	Copa metálica 4011-A 55cm d alto	1	\$19.950	\$19.950
1524111	Copa metálica 4011-A 50cm d alto	1	\$18.500	\$18.500
1524113	Copa metálica 4011-A 45cm d alto	1	\$17.000	\$17.000
			NETO	\$91.450
			19%IVA	\$17.376
			TOTAL	\$108.826

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **JOSE MAJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9**, por el valor de **\$108.826.- IVA Incluido.**

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 24-01-008, premios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaria Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/PV/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

